



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-002-2000-00138-03

Auto de sustanciación No. 215

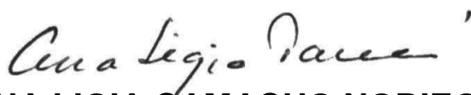
Neiva, Huila, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso Ejecutivo con Acción Mixta promovido por BANCAFE hoy JUAN CARLOS CASTAÑEDA YAGUE en frente de RAFAÉL GALINDO COLLAZOS

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral segundo del auto proferido por esta Corporación en el asunto de la referencia el pasado 15 de marzo, se **DISPONE**:

FIJAR como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f03edc95ca4b9ff8088dd21176ddb0e758f33bcf498541fbe960fa3584ed03b5**

Documento generado en 05/04/2024 09:50:58 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>